



Banco BISA S.A.

El objeto de la sociedad es la realización de todas las actividades de intermediación financiera y prestación de servicios financieros al público en general, autorizados a los Bancos del tipo "Múltiple" por la Ley No.393 de Servicios Financieros, el Código de Comercio, las disposiciones reglamentarias emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero – ASFI y demás disposiciones legales vigentes; para favorecer el desarrollo de la actividad económica nacional, la expansión de la actividad productiva y el desarrollo de la capacidad industrial del país.

NÚMERO DE REGISTRO COMO EMISOR EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES ("RMV") DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO ("ASFI"): SPVS-IV-EM-BIS-012/2000

NÚMERO DE REGISTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS SUBORDINADOS BANCO BISA II EN EL RMV DE LA ASFI: ASFI/DSVSC-PEB-BIS-010/2020

NÚMERO DE REGISTRO DE LA EMISIÓN DE BONOS SUBORDINADOS BANCO BISA II – EMISIÓN 2 EN EL RMV DE LA ASFI: ASFI/DSV-ED-BIS-026/2023

CARTA EMITIDA POR LA ASFI MEDIANTE LA CUAL SE INSCRIBE Y SE AUTORIZA LA OFERTA PÚBLICA DE LA EMISIÓN DE BONOS SUBORDINADOS BANCO BISA II – EMISIÓN 2: ASFI/DSV/R-156582/2023 DE FECHA 18 DE JULIO DE 2023

PROSPECTO COMPLEMENTARIO

El presente Prospecto Complementario debe ser leído conjuntamente con el Prospecto Marco correspondiente al Programa de Emisiones de Bonos Subordinados Banco BISA II

DENOMINACIÓN DE LA EMISIÓN: BONOS SUBORDINADOS BANCO BISA II – EMISIÓN 2

MONTO AUTORIZADO DE LA EMISIÓN: Bs170.000.000.- (Ciento setenta millones 00/100 Bolivianos)

MONTO AUTORIZADO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS SUBORDINADOS BANCO BISA II: Bs500.000.000.- (Quinientos millones 00/100 Bolivianos)
EMISIONES VIGENTES DENTRO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS SUBORDINADOS BANCO BISA II: BONOS SUBORDINADOS BANCO BISA II – EMISIÓN 1 por un monto autorizado de Bs170.000.000.- (Cien setenta millones 00/100 Bolivianos) y efectivamente colocado de Bs119.035.343.- (Ciento diecinueve millones treinta y cinco mil trescientos cuarenta y tres 00/100 Bolivianos)

Principales características de los Bonos Subordinados Banco BISA II – EMISIÓN 2

Tipo de Valor a ser emitidos:	Bonos Subordinados obligacionales redimibles a plazo fijo.										
Moneda de la Emisión:	Bolivianos (Bs).										
Monto de la Emisión:	Bs170.000.000.- (Ciento setenta millones 00/100 Bolivianos)										
Serie en que se divide la Emisión:	Serie única de Bs170.000.000.- (Ciento setenta millones 00/100 Bolivianos)										
Fecha de Emisión:	18 de julio de 2023										
Tipo de interés:	Nominal, anual y fijo.										
Precio de Colocación de los Bonos Subordinados Banco BISA II – EMISIÓN 2:	Mínimamente a la par del valor nominal.										
Amortización de capital:	El capital de los Bonos Subordinados Banco BISA II – EMISIÓN 2 será amortizado cada trescientos sesenta (360) días calendario, a partir del cupón N°10, de acuerdo al siguiente cuadro: <table><tr><th>Cupón</th><th>% Amortización de capital</th></tr><tr><td>10</td><td>25,00%</td></tr><tr><td>12</td><td>25,00%</td></tr><tr><td>14</td><td>25,00%</td></tr><tr><td>16</td><td>25,00%</td></tr></table>	Cupón	% Amortización de capital	10	25,00%	12	25,00%	14	25,00%	16	25,00%
Cupón	% Amortización de capital										
10	25,00%										
12	25,00%										
14	25,00%										
16	25,00%										
Periodicidad de pago de intereses:	Los intereses de los Bonos Subordinados Banco BISA II – EMISIÓN 2 serán pagados cada 180 (ciento ochenta) días calendario.										
Plazo de colocación primaria de la Emisión de Bonos Subordinados Banco BISA II – EMISIÓN 2:	El plazo de colocación primaria de los Bonos Subordinados Banco BISA II – EMISIÓN 2 será de ciento ochenta (180) días calendario, computables a partir de la fecha de Emisión.										
Procedimiento de colocación primaria:	Los Bonos Subordinados Banco BISA II – EMISIÓN 2 serán colocados en mercado primario bursátil a través de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV).										
Regla de determinación de Tasa de cierre en colocación primaria de la Emisión de Bonos Subordinados Banco BISA II – EMISIÓN 2:	La regla de determinación de tasa de cierre en colocación primaria de los Bonos Subordinados Banco BISA II – EMISIÓN 2, será Tasa Discriminante. La Tasa de Cierre es la tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada, conforme lo señalado en el Artículo VI.22, punto I, inciso c), numeral 1) del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV). No obstante, en caso de colocación primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 Procedimientos de Negociación de Contingencia del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.										
Forma de circulación de los Bonos Subordinados Banco BISA II – EMISIÓN 2:	A la orden. La Sociedad considerará como titular de un Bono Subordinado Banco BISA II – EMISIÓN 2 a quien figure registrado en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV. Adicionalmente, los gravámenes sobre los Bonos Subordinados Banco BISA II – EMISIÓN 2 anotados en cuenta, serán también inscritos en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV.										
Forma de pago en colocación primaria de la Emisión de Bonos Subordinados Banco BISA II – EMISIÓN 2:	En efectivo.										
Modalidad de Colocación de los Bonos Subordinados Banco BISA II – EMISIÓN 2:	A mejor esfuerzo.										
Bolsa en la cual se inscribirá la Emisión de Bonos Subordinados Banco BISA II – EMISIÓN 2:	Bolsa Boliviana de Valores S.A.										
Forma de representación de los Bonos Subordinados Banco BISA II – EMISIÓN 2:	Los Bonos Subordinados Banco BISA II – EMISIÓN 2 serán representados mediante anotaciones en cuenta en el Sistema de Registro de Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (EDV), de conformidad a la regulación legal vigente.										
Garantía:	Para la Emisión de Bonos Subordinados Banco BISA II – EMISIÓN 2, Banco BISA S.A. cumplirá con lo establecido por el inciso e) del artículo 464 de la Ley de Servicios Financieros No. 393 de fecha 21 de agosto de 2013.										
Forma de amortización de capital y/o pago de intereses:	En el día del vencimiento de cada cupón y/o Bono Subordinado, las amortizaciones de capital y/o los pagos de intereses correspondientes de los Bonos Subordinados Banco BISA II – EMISIÓN 2 se pagarán contra la presentación de la identificación respectiva en base a la lista emitida por la EDV. A partir del día siguiente hábil de la fecha de vencimiento de cada cupón y/o Bono Subordinado, las amortizaciones de capital y/o los pagos de intereses correspondientes de los Bonos Subordinados Banco BISA II – EMISIÓN 2 se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT) emitido por la EDV, dando cumplimiento a las normas legales vigentes aplicables.										

Serie	Clave de Pizarra	Monto de la Serie	Cantidad de Valores	Valor Nominal de cada Bono	Tasa de Interés	Plazo	Fecha de Vencimiento
Única	BIS-2-N2U-23	Bs 170.000.000.-	17.000	Bs 10.000.-	5,60%	2.880 días calendario	06 de junio de 2031

Calificación de Riesgo* otorgada por AESA Ratings S.A. Calificadora de Riesgo

AA1

AA: corresponde a aquellos valores que cuentan con una alta capacidad de amortización de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía. El numeral 1 significa que el valor se encuentra en el nivel más alto de la categoría de calificación asignada.

****LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN**.**

VÉASE LA SECCIÓN "FACTORES DE RIESGO" EN LA PÁGINA 29 DEL PROSPECTO MARCO DEL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS SUBORDINADOS BANCO BISA II, LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRIENTES DE LOS VALORES OFRECIDOS.

ELABORACIÓN DEL PROSPECTO COMPLEMENTARIO, DISEÑO, ESTRUCTURACIÓN Y COLOCACIÓN DE LA EMISIÓN:



LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN NI POR LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO COMPLEMENTARIO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN LA PÁGINA IX DEL PRESENTE PROSPECTO COMPLEMENTARIO. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE EL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES SON EL EMISOR Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO. LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA PRESENTE EMISIÓN, ASÍ COMO LA RELACIONADA CON EL PROGRAMA DE EMISIONES DE BONOS SUBORDINADOS BANCO BISA II, ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., BISA S.A. AGENCIA DE BOLSA Y BANCO BISA S.A.

LA PAZ, JULIO 2023